INFORME TECNICO N° 12/2018 DEL COMITE DE EVALUACION

A : **Profesor Doctor RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACION**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **28/08/2018**

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N°16/2018 "Adquisición de Bolsas para Basura Patológica"

ANTECEDENTES

- La Resolución N° 257, Acta N° 16 de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 05/06/2017, por la cual se designa al Prof. Dr. Humberto Corbeta Ortiz en carácter de Presidente del Comité de Evaluación.
- La Resolución N° 459 de fecha 16 de Julio de 2018, por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 694 del Decano de fecha 16 de Noviembre de 2016 y se integra el nuevo Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, para contratación inferiores a los 2.000 Jornales.
- El Memorándum de la Dirección de Servicios Clínicos de fecha 03/07/2018, por el cual se solicita la adquisición de Bolsas para Residuos Patológicos, para las cátedras clínicas.
- La Resolución N° 050 del Decano, de fecha 28/02/2018, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Año 2018.
- La Nota U.O.C. N° 23, de fecha 28/02/2018, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Programa Anual de Contrataciones del Año 2018 de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota Oficial N° 114, de fecha 11/07/2018, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente de Mesa de Entrada Digital N° 319.369 por la cual se comunica la necesidad de realizar la Contratación Directa N°16/2018 "Adquisición de Bolsas para Basura Patológica".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.309/2018.
- La Carta de Invitación y Anexo, de fecha 31/07/2018, dirigida a: MOLMAN S.A., DICOPAR S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA ALFA, GL VENTAS & SERVICIOS.
- La presente provisión se imputará a los Recursos del Tesoro, Fuente de Financiamiento 10.
- ID N° 350.594.
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Los Artículos 16° y 34° de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de Agosto de 2018.
- La Carta de Oferta presentada por la Empresa: INTEG-VP S.R.L. Garantía de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta
1	**INTEG-VP S.R.L.**	Gs. 325.000.-	N° 1508059, de fecha 31/07/2018	Gs. 6.500.000.-

- Las Empresas: **INTEG-VP S.R.L.**, ha cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación previsto en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública a través de la dirección www.documentos.com.py, que la representante legal de la Empresa: **INTEG-VP S.R.L.,** no se desempeña como funcionario público.

- El oferente que se ha presentado para dicho proceso licitatorio se encuentra totalmente facultado para firmar.

- Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado Diego Gómez Morassi, de fecha 09 de Agosto del corriente año, por el cual se ha evaluado la oferta presentada por el siguiente oferente: **INTEG-VP S.R.L.**

- Los documentos de carácter sustancial se encuentran dentro de la oferta presentada por el siguiente oferente: **INTEG-VP S.R.L.**

- Nota N°135 de fecha 09 de Agosto de 2018, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicita documentaciones complementarias al oferente: **INTEG-VP S.R.L.**

INTEG-VP S.R.L.		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Formulario N°1 "Información del Oferente"	**X**	**Número de Formulario erróneo**
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta	**X**	
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.	**X**	
Índices de Ratios Financieros correspondientes a los Años: 2.015, 2.016 y 2.017.	**X**	
Certificado de Interdicción Judicial	**X**	
Certificado de Quiebras	**X**	
Contratos, constancias, órdenes de servicios y/o facturas ejecutados , correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2.017 (1 contrato por año, por lo menos)	**X**	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**No Aplica**	

Evaluación de Ratios Financieros

- Los Ratios Financieros fueron efectuados por el Dpto. de Contabilidad y remitido al Dpto. de UOC, según Memorandum N° 43/2018, de fecha 27 de Agosto de 2018. Según el cual todos los índices se ajustan a los parámetros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes al presente llamado.
-

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
INTEG -VP S.R.L.	0,00000000	1,65136361	222,212543	0,00000000	0,60343214	0,00447213	- 0,09353940	6,0549660	0,46917660
	Promedio		74,62130220	**Promedio**		0,20263476	**Promedio**		2,14353440

Evaluación de Contratos

Oferente	Contratos		
	Año 2015	Año 2016	Año 2017
INTEG-VP S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

- La Empresa **INTEG-VP S.R.L.**, ha cumplido con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo "B" Datos de la Contratación (DDLC).
- Con relación a la **Resolución N° 956 y 1.173/16 de la DNCP**, se ha realizado el análisis del 20% y 30%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante.
- La propuesta de la Empresa: **INTEG-VP S.R.L.**, fue evaluada y analizada en relación al presupuesto y al precio referencial establecido por la Convocante, siendo satisfactorio dicho análisis.

Cuadro de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción	INTEG-VP S.R.L.
1	Bolsa para Basura Patológica	Cumple

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

- **Tabla comparativa de documentaciones**

Ítem	Descripción	INTEG-VP S.R.L.
1	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Cumple
2	Formulario N° 2 - Información sobre los Miembros del Consorcio	No Aplica
3	Formulario N° 3 - Formulario de la Oferta	Cumple
4	Formulario N° 4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
5	Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Artículo 20°, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas	SIPE
6	Formulario N° 7 - Declaración Jurada de la Niñez	SIPE
7	Lista de Precios	Cumple
8	Formulario Anexo C - Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas	Cumple
9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	SIPE
10	Constancias, Contratos y/o Facturas que demuestren la provisión de servicios semejantes a los de la oferta, correspondientes a los Años 2015, 2016 y 2017 (uno por cada año)	Cumple
11	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
13	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	SIPE
14	Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	SIPE
15	Fotocopia simple del Poder Especial del Firmante	Cumple
16	Fotocopia simple de la Constitución o Estatuto Social de la Empresa	SIPE
17	Fotocopia simple del Acta de Asamblea	Cumple
18	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	----------
19	Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Años 2015, 2016 y 2017	Cumple
20	Constancia SIPE	N° 1508059 de fecha 31/07/2018
21	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de I.V.A.	Cumple
22	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de Renta	Cumple
23	Índice de Ratios Financieros correspondientes a los Años 2015, 2016 y 2017	Cumple
24	Certificado de Interdicción Judicial	Cumple
25	Certificado de Quiebras	Cumple

Nuestra Visión: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, comprometida con las necesidades del país y generadora de conocimiento científico y tecnológico.

- Ley N° 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", en su Artículo N° 135, *"... Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados...".*

- **Cuadro Comparativo de Precios**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	INTEG - VP S.R.L					
				Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	Pref. Nac. 20%
1	Bolsa para residuos patologicos: de 40 litros color blanco de 80 micrones con simbolo universal en ambas caras. Incluido el cintillo. Presentacion: Paquete por 10 unidades	Unidad	Paquete	6.500	1.000	IPP	Paraguay	6.500.000	0
	Total							6.500.000	

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa: **INTEG-VP S.R.L.,** cumple con todos los documentos, formularios, lista de precios, planillas auxiliares y especificaciones técnicas para la Adquisición de Bolsas para Basura Patológica.

- El Comité recomienda la contratación de la Empresa: **INTEG-VP S.R.L.**, único oferente**,** cumple con todos los requisitos sustanciales y con lo que establece el Artículo 61° Método de Evaluación en sus incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909/2003; así como también con la Ley 2.051/2003 en el Artículo 28° Adjudicación 1er. Párrafo *"...la Convocante adjudicará a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con la condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria...".*
- Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 6.500.000.- (Guaraníes seis millones quinientos mil).-**

- La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2018.

Cuadro de Precios Adjudicados

EMPRESA: INTEG - VP S.R.L

MONTO ADJUDICADO: **Gs. 6.500.000 (GUARANIES SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL)**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	47121701-009	Bolsa para residuos patologicos: de 40 litros color blanco de 80 micrones con simbolo universal en ambas caras. Incluido el cintillo. Presentacion: Paquete por 10 unidades	IPP	Paraguay	Unidad	PAQUETE	10	1.000	6.500	6.500.000
									TOTAL	**6.500.000**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

PROF. DR. HUMBERTO CORBETA ORTÍZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PROF. DR. UBALDO AQUINO VALENZANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. MARIA DEL CARMEN QUINTANA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

DR. PÁNFILO RAMÓN DOMÍNGUEZ CANDIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. JAZMIN ANALIA MAIDANA ORTEGA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ING. COM. LILIAN MONTIEL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

REPUBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGIA COMISION EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION